

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21139** ALICANTE

Edicto

D. Jorge Cuéllar Oton, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil 3 de Alicante, sede en Elche,

Anuncia: Que en el Concurso Abreviado - 000513/2011, referente al concursado Grupo Financiero Valper, S.L., CIF n.º B-53430823, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2289, folio 118, sección 8.ª, hoja número A-56.583, inscripción 1.ª, por auto de fecha 06/06/12, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Poner fin a la fase común y abrir la fase de liquidación.
- 2.- Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
- 3.- Se declara la disolución de la mercantil, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

Elche, 7 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120043850-1